



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211-2024-A-MPC

Sicuani, 19 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Oficio N° 024-DC-M/CC-MACHACMARCA-TINTA-CANCHIS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, refiere que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”**.

Que, asimismo el Art. 43° del citado cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar los diversos aniversarios de los distritos, instituciones, organizaciones, y otros; por tanto, considera pertinente saludar y felicitar a la Comunidad Campesina de Machacmarca del Distrito de Tinta, de la Provincia de Canchis, por conmemorar su LXI Aniversario, el próximo 19 de agosto de 2024; asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el presidente de la Comunidad Campesina de Machacmarca.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACION A NOMBRE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACMARCA DEL DISTRITO DE TINTA, DE LA PROVINCIA DE CANCHIS, POR CONMEMORAR SU LXI ANIVERSARIO, ESTE 19 DE AGOSTO DE 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR LA FELICITACION AL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACMARCA, SR. JOSE LUIS MACHACA HUAMAN Y POR SU INTERMEDIO A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN ESTA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACMARCA.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comunidad Campesina de Machacmarca del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Des. Social.
C.C. Machacmarca
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

ABOG. MARLENI HUILCA PUMA
SECRETARIA GENERAL(e)